



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de julio de 2020.-

VISTO:

Que resulta necesario incrementar el fondo de "Caja Chica", para atención de gastos menores correspondientes al **Corralón Municipal**, la cual fuera creada por Decreto Nro. 41/2020, atento el incremento en los costos de los bienes y servicios que con el mismo se afrontan, en el marco de lo establecido en el artículo 87 del Decreto Provincial 2980/00, que reglamenta el uso y funcionamiento del Fondo de Caja Chica autorizada en el ámbito municipal, y

CONSIDERANDO:

Que este aumento en el monto autorizado deberá instrumentarse mediante decreto del Departamento Ejecutivo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

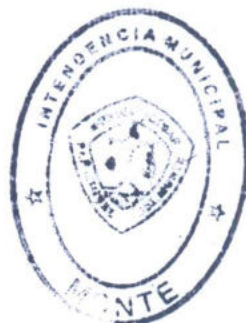
ARTICULO 1*.- Incrementase en **Pesos TRES MIL (\$ 3.000,00)** el fondo de Caja Chica del **Corralón Municipal** creada por **Decreto 41/2020**, por lo cual con este aumento el mismo queda establecido en un monto total de Pesos **SEIS MIL (\$ 6.000,00).**-

ARTICULO 2*.- Mantiénense vigentes los criterios impuestos por el Decreto 41/2020 en cuanto al mecanismo en el manejo y rendición de estos fondos y el funcionario responsable por su correcta aplicación.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quién corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 898

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte